

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1003 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 11 de marzo de 2004, relativo a notificación a D. José Luis Urdiales Ferrera y Dña. María Soledad Sánchez Vega de la Resolución de 22 de septiembre de 2003, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2003, registrada bajo el nº 1632, por la que se pone fin a procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. José Luis Urdiales Ferrera y Dña. María Soledad Sánchez Vega que podrán comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2004.-
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, María del Mar Arévalo Araya.

1004 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 11 de marzo de 2004, relativo a notificación a Dña. Patricia Morales Prieto de la Resolución de 12 de febrero de 2004, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 12 de febrero de 2004, registrada bajo el nº 190, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección Ge-

neral de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Patricia Morales Prieto que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2004.-
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, María del Mar Arévalo Araya.

Administración Local

Cabildo Insular de La Gomera

1005 *Consejo Insular de Aguas de La Gomera.- Anuncio de 3 de marzo de 2004, relativo a la concesión de terrenos de dominio público hidráulico en el cauce del Barranco de Santiago, término municipal de Alajeró.*

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, reunida en sesión ordinaria, el día 22 de diciembre de 2003, acordó otorgar a la empresa Prefabricados y Áridos Ramón Arteaga Álvarez, S.L., la concesión de terrenos de dominio público hidráulico en el cauce del Barranco de Santiago, término municipal de Alajeró, para el acopio de áridos y planta de trituración.

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

San Sebastián de La Gomera, a 3 de marzo de 2004.-
El Gerente, Julián Horcajada Oliva.